

PLAN DE TRABAJO

COMISION DE GOBERNACION, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES

KAREN DANIELA QUINTANAR CAMACHO
REGIDORA MUNICIPAL

**“CORAZON QUE ESCUCHA, MANOS QUE TRABAJAN, FUERZA DE
MUJER”**

AYUNTAMIENTO NOPALA DE VILLAGRAN HIDALGO
2024-2027



Contenido

I.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.....	3
II.- PRESENTACIÓN	3
III.- FUNDAMENTO LEGAL	4
IV.-OBJETIVOS GENERALES.....	4
V.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
VI.- LINEAS DE ACCIÓN	6

I.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Regidora Presidenta de la Comisión: Karen Daniela Quintanar Camacho.

Regidora Secretaria de la Comisión: Angélica García Cabrera.

Regidora Vocal de la Comisión: Angélica Callejas Martínez.

II.- PRESENTACIÓN

De acuerdo a la investidura que recibe el municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo; emanado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Gobernación, bandos, reglamentos y circulares es la responsable de analizar, organizar y aplicar la normativa federal, estatal y municipal vigente, para que de manera coordinada todas las áreas que forman parte de la Administración del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán, provean los servicios que necesita la ciudadanía, permitiendo así la armonización entre el municipio y los ciudadanos.

Es por ello, que en virtud de lo anteriormente expuesto que nuestro municipio de Nopala de Villagrán, hoy por hoy, requiere de manera urgente ordenamientos jurídicos que haga frente a las necesidades concretas e imperantes de nuestra ciudadanía.

El contexto histórico y económico del municipio, es factor importante para los gobiernos, ya que este es el parte aguas para la creación de políticas públicas que miren siempre el beneficio directo de la ciudadanía, enfocándolas a brindar respuestas concretas y palpables a los temas de los que se adolecen en nuestro municipio, y que se presentan día con día, siempre en auxilio y apoyo de las diferentes áreas administrativas que integran la administración pública municipal, las cuales deberán tener un enfoque específico, profesionalizado y transparente, de tal suerte que todos los sectores, ofrezcan servicios de calidad. El Servicio y las buenas prácticas deben ser el enfoque de nuestros tiempos, para lograr una buena gobernanza, ya que solo así tendremos una eficacia real, y sobre todo una cobertura optima de los servicios requeridos, para seguir estando en los primeros lugares del estado y de la federación en cuanto a rendición de cuentas y transparencia.

Este plan de trabajo para la comisión de gobernación incluye la revisión y actualización de reglamentos, la atención de asuntos turnados por el ayuntamiento, y la promoción de la



participación ciudadana. También puede enfocarse en temas como la seguridad pública, el desarrollo económico y social, y la coordinación con otras instancias de gobierno.

Un plan de trabajo detallado permitirá a la comisión de gobernación, bandos, reglamentos y circulares cumplir con sus objetivos y responsabilidades de manera eficiente, contribuyendo al buen gobierno y desarrollo del municipio.

III.- FUNDAMENTO LEGAL

- Artículos: 6, 108 115 Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
- Artículos: 115,116, 122, 123, 124, 141, 142, 145, 146 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- Artículos: 7,26, 44, 44BIS, 49, 52, 52 BIS, 56, 67, 67 BIS XIV, 69 X BIS, XV BIS, XVII, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
- Artículos: 70 LTAIPG, 6, 7 LAEH Ley de Transparencia, Archivo y Reglamentos
- Las demás disposiciones normativas Federales, Estatales e Internacionales en materia de Gobernación.

IV.-OBJETIVOS GENERALES

- Actuar con estricto apego a derecho de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las Leyes que de ellas emanen y la normatividad municipal;
- Atender los turnos remitidos por el Pleno del Ayuntamiento, analizando, evaluando y dictaminando los asuntos de manera eficiente y eficaz para su aprobación; y
- Proponer y dictaminar las iniciativas que de acuerdo a su materia sean sometidas a consideración del ayuntamiento.
- Revisión y actualización de reglamentos: La comisión se encarga de analizar, estudiar y dictaminar sobre iniciativas relacionadas con los reglamentos municipales, incluyendo aquellos que regulan servicios públicos, movilidad, turismo, etc.
- Atención de asuntos turnados: Recibe y analiza los asuntos que le son enviados por el Ayuntamiento, relacionados con su área de competencia.
- Participación ciudadana: Se pueden realizar foros o mesas de trabajo para escuchar a la ciudadanía y llevar sus necesidades a la agenda pública.



- Seguridad pública: Se pueden implementar estrategias para mejorar la seguridad, como reducir la incidencia delictiva y mejorar la atención a reportes ciudadanos.
- Desarrollo económico: Se pueden impulsar acciones para fortalecer el desarrollo económico local, como el fomento al turismo.
- Coordinación con otras instancias: Se trabaja en coordinación con otras dependencias del gobierno municipal, estatal y federal.
- Transparencia y acceso a la información: Se puede incluir la rendición de informes periódicos sobre el trabajo de la comisión y la gestión municipal.

MISIÓN: Lograr que el municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo, mediante la implementación de nuevos estudios y análisis de estrategias que propicien una mejor administración y gobernabilidad, y con ello obtener una eficacia en los servicios públicos municipales.

VISIÓN: Posicionar al municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo, como referente a nivel estatal y nacional en temas de gobernabilidad, y acceso a la información, en donde la transparente sea la base las nuevas reglamentaciones y ordenamiento de la administración pública municipal.

V.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisión y análisis de reglamentos y ordenamientos de observancia general derivados del Reglamento General del Municipio;
- Presentar nuevas iniciativas y/o reformas necesarias que garanticen la mejora continua en materia reglamentaria;
- Revisión minuciosa de reglamentos y ordenamientos de observancia general para conocer la vigencia de cada uno de ellos;
- Actualizar los reglamentos y ordenamientos municipales para cuidar el orden del municipio;
- Difundir de reglamentos en páginas de internet e impresos;
- Revisión de iniciativas y acuerdos enviados por el Congreso del Estado de Hidalgo para dar seguimiento y aplicación de los mismos;



- Impulsar y gestionar la implementación de proyectos, políticas institucionales de alcance para el municipio; y
- Vigilar y proponer estrategias que contribuyan a mejorar la comunicación del Ayuntamiento con la ciudadanía, de manera Profesional, Honesta, y Transparente.
- Recibir, estudiar y dictaminar sobre iniciativas y asuntos turnados por el Ayuntamiento, excepto aquellos asignados a otras comisiones.
- Promover la participación democrática y el respeto a los derechos humanos.
- Impulsar la coordinación con otras instancias de gobierno.
- Crear normas jurídicas necesarias para el buen funcionamiento del municipio.
- Sumar proyectos al trabajo de las dependencias municipales y proponer mejoras.

VI.- LINEAS DE ACCIÓN

- Convocar a los integrantes de la Comisión para sesionar por lo menos 1 vez al mes.
- Llevar a cabo reuniones de trabajo para analizar iniciativas y puntos de acuerdo para la mejora del municipio y sus habitantes.
- Mesas de trabajo para la revisión de los ordenamientos y reglamentaciones municipales.
- La creación de un nuevo reglamento interno del ayuntamiento de Nopala de Villagrán.
- Sesiones de la comisión y mesas de trabajo para analizar iniciativas y puntos de acuerdo.
- Elaboración de informes/ minutas sobre el trabajo de la comisión.
- Atención a la ciudadanía y realización de audiencias públicas.
- Participación en la elaboración y revisión de reglamentos municipales.
- Realización de actividades relacionadas con la seguridad pública, el desarrollo económico, y la participación ciudadana.
- La creación de un reglamento de tránsito.
- Actualización del Reglamento Interior del Ayuntamiento.
- Gestión y ejecución de la creación de un Atlas de riesgo para el área de protección civil ya que el municipio no cuenta con ello.
- Actualización del bando de policía y gobierno del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán.



ATENTAMENTE

KAREN DANIELA QUINTANAR CAMACHO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS,
REGLAMENTOS Y CIRCULARES

